

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1997, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 193 de 2013

“Por la cual se exalta la labor de creación y funcionamiento del Programa de Enfermería de la Universidad de Santander”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Santander ha invitado a los Programas de Enfermería del país, a la ceremonia de conmemoración de los 15 años de creación y funcionamiento de su Programa de Enfermería,
- Que la Universidad de Sucre a través de la Facultad Ciencias de la Salud y su Programa de Enfermería, exalta y reconoce la valiosa labor del Programa de Enfermería de la Universidad de Santander en la formación de profesionales de Enfermería con altas calidades académicas,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre en sesión del 12 de noviembre de 2013 (Acta 028 de 2013),

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.** Exaltar la valiosa labor y hacer un merecido reconocimiento al Programa de Enfermería de la Universidad de Santander en la celebración de sus 15 años de creación y formación de profesionales de Enfermería con altas calidades académicas, contribuyendo así con el desarrollo social y de la salud del País y de la Región
- ARTÍCULO 2º.** Copia de esta Resolución en Nota de Estilo será entregada en el Acto de celebración que se hará en el 70° Consejo de Directoras de Escuelas de Enfermería de ACOFAEN, que se realizará el 21 de noviembre de 2013 en Barichara – Santander .
- ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2013.

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria Ad-Hoc

